CONGRESO
REPÚBLICA

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:00

Moción de Orden del Día N° 14344

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la provincia de Daniel Alcides Carrión, perteneciente al departamento de Pasco, se encuentra en la zona sur-occidental de esta región. Sus límites son: al norte con Huánuco, al este y sur con la provincia de Pasco, y al oeste con la provincia de Oyón, que forma parte del departamento de Lima. De esta manera, actúa como un puente entre los departamentos de Pasco, Huánuco y Lima,

Que, la provincia de Daniel Alcides Carrión fue creada gracias a la promulgación de la Ley N° 10030, el **27 de noviembre de 1944**, bajo el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. Su capital es la ciudad de Yanahuanca. Inicialmente, la provincia se componía de cinco distritos: Yanahuanca, Chacayán, Goyllarisquizga, Vilcabamba y Tápuc. Más tarde, se incorporaron los distritos de Santa Ana de Tusi, Páucar y San Pedro de Pillao.

Que, la provincia rinde homenaje a Daniel Alcides Carrión, destacado médico peruano que sacrificó su vida por la ciencia al demostrar la conexión entre la Fiebre de la Oroya y la verruga peruana. Su valentía y contribución a la medicina peruana son recordadas hasta nuestros días.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, la provincia de Daniel Alcides Carrión, ofrece un panorama turístico diverso que incluye impresionantes restos arqueológicos como Huarautambo, Ichugan, Chumbivilca, Goñicutac y Gorish. Además, los visitantes pueden disfrutar de relajantes aguas termales en Tambochaca, Villo y Chinche Rabi. Su capital, Yanahuanca, es un punto de partida ideal para explorar la belleza natural de la región, con su encantadora plaza, iglesia, puente colonial y su entorno de bosque alto andino.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades y población de la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más sentido homenaje, ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco por conmemorarse este **27 de noviembre** su **80°** aniversario de creación política, una tierra construida sobre el esfuerzo y la dedicación de sus habitantes, cuya historia es un testimonio de su rica herencia cultural.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al excelentísimo **SR. RAMON HEREÑA ROQUE**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión, y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor del país.

Lima, noviembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/11/2024 16:18:34-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe